

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35257 TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUEVA TAPREGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión por absorción.

Los accionistas de las Sociedades Taprega Prevención de Riesgos, S.L. y Nueva Taprega, S.L. han aprobado con fecha 8 de noviembre, en Juntas Generales Extraordinarias y Universales la fusión mediante absorción de la primera sobre la segunda, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades, y quedó depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el 27 de octubre de 2010.

Para llevar a cabo la fusión la sociedad Taprega Prevención de Riesgos, S.L. efectuará una ampliación de capital por importe de 89.827 euros, mediante la emisión de 89.827 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar, que de conformidad con el artículo 40, 42 y 43 Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Coruña, 8 de noviembre de 2010.- Taprega Prevención de Riesgos, S.L., Administrador Único, Alberto Mantiñán Paredes. Nueva Taprega, S.L., Administradores Mancomunados, Juan González Moro Méndez, Fernando Fernández Dobao y Alberto Mantiñán Paredes.

ID: A100086387-1